

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes 26 de Enero de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 911.

¡PARA ESE VIAJE!

No son muchas ni muy grandes las alforjas que requiere un viaje de «conversión» como el que propone el señor Villaverde.

Hechas las deducciones y compensaciones que establece la ley, la deuda amortizable al 4 por 100 produce el interés de 3,62 por 100 anual, al igual que 113 pesetas de capital nominal que se ofrecen en Renta Interior en el proyecto de conversión, rinde un interés de 3,62 por 100. De donde proviene que en este caso, la media vuelta á la derecha resulta exactamente idéntica á la media vuelta á la izquierda; con la sola diferencia de que toda novación de contrato, sin algún beneficio de momento, es peligrosísima.

En las Cubas de 1886, la exactitud matemática resalta igual que en la Deuda amortizable. Se ofrecen 120 pesetas de capital nominal en Interior por 100 en esas Cubas y unas y otras producen el redituado anual de 3,84 por 100.

Lo propio acontece con las Cubas de 1890 canjeadas, como suele decirse, pero á pelo, por Deuda Interior: que de un modo ó de otro el interés líquido anual queda reducido á 3,20 por 100.

Si al hacerse la conversión se entregaran á los tenedores de las Filipinas los Títulos del Interior, con el cupón próximo de 1.º de Abril, aun cabría esperar que el aliciente del lucro que equivaldría á 34 céntimos de interés por una sola vez inclinara á muchos á optar por la conversión, pero resuelto ese punto en sentido negativo en el proyecto del Gobierno, reducido queda el canje á entregar 100 pesetas nominales de capital en aquellas Obligaciones que producen 4,08 de interés líquido anual, por 127,50 pesetas, capital en Interior que rinden igual producto de 4,08 por 100.

Y lo que decimos de la serie A. puede aplicarse á la serie B. Un 2,67 por 100 anual (menos que la Renta inglesa) rinden esas Obligaciones, y la ganga de 83,25 pesetas nominales en Deuda Interior que se ofrece por 100 en aquellos valores para la conversión, produce así bien 2,67 por 100.

De manera que si los beneficios de la conversión se reducen á recibir algunas molestias, se dirán las gentes: pues para ese viaje...! Y eso, aparte otras consideraciones, hará que no prospere en la práctica por su totalidad, cuando menos, el proyecto.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 25 de Enero de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La Reina ha firmado hoy un decreto convocando á elecciones parciales de diputado á Cortes por el distrito de Utrera, para el día 18 de Febrero.

Como saben nuestros lectores, la elección anterior por este distrito ha sido anulada.

Aunque esta tarde se ha reunido en el Congreso la Comisión que entiende en el suplicatorio para procesar al señor Pradera, es seguro que llegará á formular dictamen por estar dicho diputado comprendido en el indulto concedido para los delitos de la Prensa.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la ponencia de senadores y diputados interesados en la proposición de don Teodoro González, de que ya he dado cuenta.

Componen dicha ponencia los señores González (don Teodoro), Canalejas, Díaz Cordovés, Montilla, marqués de Olivart, Domínguez Pascual y Hernández, los cuales acordaron que el señor Canalejas conferencie con el ministro de Hacienda, interesándole que acepte la fórmula propuesta por la citada ponencia, favorable en un todo á la producción olivarera.

Algunos individuos de la Comisión de presupuestos del Congreso, entre ellos los señores Bergamín y Besada, se han reunido esta tarde, con asistencia del ministro de Hacienda, para estudiar el proyecto de ley del Timbre y aclarar algunas dudas del citado proyecto, del que es ponente el señor Besada.

La sesión del Congreso ha tenido interés por haberse quejado el señor Azcárate de la forma en que se ha dado el indulto á los presos de Montjuich y haberse negado el señor Silvela en absoluto á llevar á la Cámara ese proceso, ya definitivamente terminado, resolución inconcebible por lo mismo que, como dijo el mismo presidente del Consejo, se han suscitado grandes dudas sobre la culpabilidad ó inocencia de los condenados.

Más tarde se discutieron los créditos ampliables, y aunque esos créditos revelan cómo se hacen los presupuestos y constituyen un sistema funesto, pasó la obra ministerial.

Fuera del salón de Sesiones, en los pasillos de la Cámara, se notaba hoy la presencia de muchas Comisiones de provincias, casi todas ellas interesadas en la cuestión alcoholera, que es lo que hoy tiene agitadas y en alarma á casi todas las provincias españolas; pues en esa cuestión está uno de los más trascendentales problemas de la riqueza pública.

Las impresiones no han variado; todos hablan de la conveniencia de una concordia; pero no se ve que ofrezca términos para llegar á ella.

Se ha notado que es mayor la concurrencia de diputados barceloneses, y obedece á que se aproxima el momento de redactar definitivamente el articulado de

la ley de presupuestos, donde creen que el Gobierno fijará su criterio sobre el concierto económico.

Claro es que no se presentan esos representantes con aquel calor y aquella pasión que manifestaban en el mes de Diciembre.

En la Sección segunda y bajo la presidencia del señor Canalejas, se han reunido los diputados á quienes interesa el cultivo del tabaco.

Entre los que concurrieron recuerdo á los diputados siguientes:

Señores Canalejas, Montilla, Domínguez Pascual, Burgos, Mellado, Herro, Arroyo, Estellés, Bergamín, Tenorio Gadea, Capdepón, Irueste, conde de Via-Manuel, Chinchilla, Laserna, Vignote, Palma, España (D. E.), barón de Montevillena, marqués de Villagracia, Herrera Mol, Prado, Viesca, Auñón y Figueroa.

También concurrieron don Guillermo Reina, alcalde de Málaga, Disché y otros.

Expuesto por el señor Canalejas el objeto de la reunión, hizo uso de la palabra el señor Montilla para explicar el alcance de su enmienda, y después habló el señor Bergamín para mostrarse partidario del cultivo del tabaco, y añadiendo que, bien estudiado el asunto, se ha convencido de que no sólo se puede producir tabaco que pueda competir en el Extranjero, sino que puede armonizarse el interés del país productor con el del Tesoro y la Compañía Arrendataria.

Agregó el señor Bergamín que el señor Romero Robledo apoyará este movimiento en favor del cultivo del tabaco.

El señor Lacierva hizo indicaciones muy oportunas, mostrando su entusiasmo por esta causa, de la que depende el porvenir de muchas regiones de España, y propuso que una Comisión, compuesta de los señores Canalejas, como presidente, Montilla y Bergamín, y como secretarios los señores España y Prado, para que realice las gestiones necesarias.

El señor Figueroa presentó una cuestión muy concreta, que consiste en saber si los diputados que asistan á estas reuniones se comprometen á votar con independencia de los compromisos de partido, y el señor Vignote hizo algunas salvedades en el sentido de que un deber de cortesía les aconsejaba consultar á su jefe, señor Silvela.

Sobre este asunto hablaron los señores Domínguez Pascual, Burgos y Laserna, y acordada aquella Comisión, se reunirá para convocar reunión más amplia y traducir el pensamiento en una fórmula concreta.

El Corresponsal.

Comisión provincial.

SESION DEL 26 DE ENERO.

La Comisión acordó informar al señor Gobernador en el sentido de que aprue-

be el padrón de prestación personal de Villalobos.

Reclamar una certificación para resolver la renuncia que por impedimento físico presenta don Lorenzo Fernández del cargo de concejal del ayuntamiento de Sogo.

Admitiendo la renuncia del cargo de concejal del ayuntamiento de Boya á don Francisco Pérez Gallego por haber optado por el de Fiscal municipal suplente.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que no hay inconveniente en que preste su aprobación á la expropiación de la casa número 1 de la calle de Benavente.

Igualmente se informó al señor Gobernador que se alce la suspensión decretada por el alcalde, del secretario don Ramón Robles Argüello, de Cerecinos de Campos.

Se aprobaron y se acordó el pago de varias cuentas de estancias causadas por los dementes pobres de esta provincia, en los manicómos á que las mismas se refieren.

Que se reclamen varios datos para resolver el recurso interpuesto por don Ricardo Arias Neira, medico titular del pueblo del Pego.

Aprobar el expediente sobre demencia y pobreza de María Martínez Huerga, de San Cristobal de Entreviñas.

Fijar los precios medios á que han de abonarse los artículos de suministros militares del presente mes.

Admitir en el Hospicio provincial al niño Agripino, del pueblo de Madridanos y Demetrio que lo es de esta ciudad.

Librar á favor del señor Pagador del Hospital provincial de Toro 3.300 pesetas, para atender á las obligaciones de aquel Establecimiento durante el mes actual.

Previas las formalidades reglamentarias, se acordó la devolución del niño Juan, asilado en el Hospicio de esta ciudad, solicitado por Luis Rodríguez Gallego padre del citado niño.

Aprobar el expediente sobre demencia y pobreza de María Antonia Lorenzo Prieto, del pueblo de Mogatar.

Que se archiven las copias de las cuentas municipales de esta capital de los años económicos de 1867 68 á 1872-73.

SECCION LITERARIA

SOUVENIR

Apenas te ví te amé:
te quise de tal manera,
que mi esperanza postrera
en tu cariño cifré.
Mi corazón te entregué
y te ofrecí mi alma entera
y la más grata quimera
en mi cerebro forjé.
Mas... mis sueños de ventura,
de celestial alegría,
tan sólo ¡ay! mujer perjura
fueron por desdicha mía,
si dulce ilusión un día,
después, siglos de amargura.

F. Bilbao.

Enero 1900.

LAS CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 25 DE ENERO DE 1900.

A las tres y media la abre el general Martínez Campos.

En el banco azul, los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia.

Fallecimiento de Angulo.

Se da cuenta de haber fallecido el senador vitalicio don Santiago Angulo.

Pronuncia palabras de pésame el presidente, el señor Eguillor, en nombre del partido liberal, y el general Azcárraga, en nombre del Gobierno.

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto de Guerra.

El ministro de la Guerra hace el resumen de este presupuesto, contestando á los discursos de los señores Cobián, Canalejas y Portuondo.

Dice que el motivo principal de los aumentos es que en él se consignan cantidades que antes figuraban en los presupuestos de Ultramar.

Reconoce que todavía son demasiado elevadas las cifras que se propone reducir para el porvenir, y que, efectivamente, existen defectos que precisa también corregir.

Atribuye al discurso del señor Portuondo un carácter político, que considera impropio de cuestiones militares.

Se animan las reformas solicitadas por el señor Cobián, mostrándose conforme con el sentido de muchas de ellas.

Rechaza el argumento de que muchos de los males del presupuesto se deben á la mala administración y al exceso de personal en el ministerio de la Guerra.

Dice que no se pueden suprimir las Direcciones de Carabineros y de la Guardia civil.

Añade que no cabe hacer mayores reducciones en los regimientos, porque son verdaderos cuadros de instrucción para tener un buen ejército en caso de guerra.

Expresa la conveniencia de crear un cuerpo especial para custodiar edificios, atención que en la actualidad distrae muchas fuerzas del ejército.

Dice que en las plantillas del generalato se ha hecho bastante reducción, y que se aumentaría.

Trata de justificar el aumento de promociones por la necesidad de dar entrada á los hijos de militares muertos en campaña y por otras consecuencias de la guerra; pero cuando esto termine, se disminuirá—dice—el número de Academias militares.

Contesta los demás extremos del discurso del señor Cobián, y pasa á contestar al señor Canalejas (don Luis.)

Empieza ocupándose de la reducción de las plantillas del Estado Mayor del ejército, tan extensamente tratado por el señor Canalejas, y le contesta que si no se ha puesto ya ha discusión el proyecto, ha sido porque la Comisión ha variado de propósito, y abriga ahora el de traer al Senado un proyecto que comprenda á todas las armas é institutos del ejército; idea en la que ha coincidido también el señor Portuondo.

Contestando al extremo relativo al pase de generales á la escala de reserva, dice que está conforme con el sentido, pero que no urge esta cuestión, porque, examinando el escalafón, son muy pocos los que contravienen actualmente por la edad este proyecto.

Cuanto á los capitanes generales, dice que los actuales adquirieron este título por méritos conocidos, y no entra en mayores permaner por lo delicadas que son estas cuestiones de personal.

Termina contestando todos los extremos del señor Portuondo, especialmente en lo relativo al servicio militar obligatorio y sistema de recompensas.

Rectifica el señor Cobián.

Niega que el servicio militar obligatorio sea principio democrático, como se pretende, pues que existió en España hasta que se extinguió el poder feudal, y niega también que, como decía el señor Portuondo, los que prestan ese servicio no tengan ni que pasar por los cuarteles. Ni cree el orador esto, ni ocurre así en Inglaterra y Francia.

Dice que se opone en estos momentos al servicio militar obligatorio, porque costaría caro y no lo autoriza el estado del Tesoro.

Insiste en que con 60.000 hombres en activo bastan para las necesidades interiores del país, que no puede pretender ahora aventuras exteriores.

Repite que de 400 generales y 20.000 jefes y oficiales que existen, se pueden hacer reducciones por valor de 42 millones de pesetas, destinables á mejorar el haber del soldado y el material de guerra.

Le contesta el ministro de la Guerra. El señor Canalejas rectifica, pidiendo benevolencia porque habla después de dos oradores distinguidos.

Insiste en que los oradores del orden civil y militar de ambas Cámaras han coincidido en excitar al ministro de la Guerra para que más activamente se vaya á una buena organización militar y á un sistema de defensas militares.

Excita al ministro de la guerra para que transforme radicalmente los servicios técnicos.

Recuerda que el señor Portuondo ha pedido ideales en estas cuestiones de ejército, y entiende que debían oírse promesas y esperanzas de una nebulosa política, como del ilustre general López Domínguez; también del general Weyler é igualmente de otras figuras militares.

Si los generales creen que deben callar lo lamento—dice—por el país, que desearía conocer sus planes.

Reclama actos prácticos respecto á mejoras en la artillería y defensa de costas, recordando sobre esto último que en los archivos del Congreso existe encerrado un proyecto sin que se haya querido sacarlo á luz.

Se ocupa de la excelencia en el Estado Mayor del Ejército, creyendo que en un año se pueden amortizar todas las plazas sobrantes.

No pretende la máxima actividad de amortización en la escala de jefes y oficiales, porque mataría el escalafón y los estímulos de los que han de ascender; pero entiende que en seis ó siete años se puede lograr, mientras que con el proyecto del ministro de la Guerra se tardaría veinticuatro ó veinticinco años.

Trata de la amortización de generales y dice que el ministro confía demasiado en la Comisión, quien no ha tenido á bien volver á reunirse.

Supone que la obra luminosa que debe estar haciendo individuos de la Comisión en la soledad de su hogar, va á ser la más luminosa de este siglo. (Risas.)

Recoge algunos argumentos del señor Portuondo, y aludiendo al general Blanco dice:

Cuando el general Blanco nos habla de que sentía no haberse sublevado, expresaba, sin duda, más bien su estado de espíritu actual que el que tuviera cuando desempeñaba el mando militar superior de Cuba, pues entonces, á juzgar por los telegramas cruzados, no sintió deseos verdaderos de sublevarse.

Entiende que en grandes momentos no incurrir en falta los generales, y cita lo hecho por el general Prim en Méjico, pues en estos casos obedecen los generales á estudios y deberes de conciencia, y su acierto es graduado por el triunfo.

Advierte que no quiere esto decir que excite á la sublevación de generales cuando se trate de desobediencia á los Gobiernos.

Termina diciendo que en reciente visita de un ilustre huésped extranjero, pudo ver centenares de generales con brillantes uniformes; pero ni un cuartel, ni un regimiento, ni un escuadrón de caba-

llería; pudo ver Museo de Pinturas y Museo de Arqueología; pero respecto de otras cosas importantes, el concepto que formara debió ser tristísimo.

Le contesta el ministro de la Guerra, explicando que no ha traído ciertas reformas que se pretenden porque necesitan más detenido estudio.

Rectifica el señor Portuondo.

Considera muy suficientes en el Estado mayor la amortización por muerte y el 50 por 100 de las plazas que existen.

Hace distinciones de cuándo puede un general desobedecer al Gobierno en operaciones militares, si obedecen á los grandes intereses nacionales, apreciados ante Dios y ante su conciencia. Pero nunca justifico—dice—la sublevación de un militar.

Le contesta el ministro de la Guerra. Rectifican brevemente el señor Cobián y el señor Portuondo.

Interviene para alusiones el general López Domínguez.

Hace una larga disertación de las reformas que se han implantado, que él implantó y que se pueden introducir en la organización técnica del ministerio de la Guerra y de los servicios militares.

Recoge las alusiones del señor Canalejas acerca de las condiciones que se deben exigir para el ascenso á Capitán general.

Yo—dice—, aunque inmerecidamente, tengo esa categoría; pero con sujeción estricta á la ley, porque había mandado tres veces cuerpos de ejército y tenía la gran cruz de San Fernando.

Coincide con el señor Canalejas en que se deben extremar las condiciones para esta elevada categoría, y que en tiempo de paz no se debe otorgar ninguna.

Aboga por una división militar territorial en que figuren cinco grandes cuerpos de ejército.

Alude al general Polavieja por haber desorganizado muchos servicios, por el prurito de innovar, y dice que no se puede culpar de otro tanto al actual ministro de la Guerra.

Hablando de la amortización en las plazas de grado superior del ejército, entiende que debe primeramente determinarse el tiempo, y después la proporción de plazas que se pretenda amortizar con arreglo al mismo.

A las siete continúa la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL 25 DE ENERO DE 1900.

Abrese á las dos y media.

Contestando á preguntas del señor marqués de Villasegura, el presidente del Consejo dice que no se ha entablado negociación alguna respecto de Santa Cruz de Mar Pequeña y que sólo falta la delimitación de dominios que se hará en la primavera.

El señor Muro lee un telegrama de Linares denunciando que han sido sometidos á prisión algunos concejales.

El ministro de la Gobernación.... Nada, el ministro no sabe nada. El gobernador no se lo ha comunicado, y cree que no debe de haber ocurrido nada.

Los presos de Montjuich.

El señor Lletget pregunta si el Gobierno ha acordado en Consejo de ministros el decreto por el cual se conmutará la pena de los presos de Montjuich por la de confinación ó extrañamiento.

Recuerda las promesas hechas por el ministro de Gracia y Justicia y por el presidente del Consejo á los señores Azcárate, Canalejas y á él mismo sobre la concesión del indulto y el ofrecimiento particular de que se publicaría el santo del Rey.

—Ahora—dice—, los que nosotros creemos inocentes, los torturados de Montjuich, van á ser objeto de una piedad á medias. El Gobierno, que también los cree inocentes, compadecido de sus sufrimientos y de la ruina de sus familias los arranca de la prisión; pero los echa de España para que sigan muriéndose de hambre. En vista de esto, nosotros persistiremos en nuestra campaña de revisión.

El presidente del Consejo dice que no ha adquirido nunca ningún compromiso sobre la concesión del indulto; que no busca el agradecimiento de nadie, y que puede continuar la campaña revisionista, tolerada por el Gobierno, si se mantiene dentro de la ley, y reprimida si sale de ella.

El señor Azcárate extraña que el Gobierno se detenga en el camino de la misericordia, cuando al mitigar la pena da una prueba plena de que cree en la inocencia de los condenados, porque si no creyera en ella, por respeto al orden social debía mantener la sentencia.

Presenta la triste situación del obrero extrañado de la patria, pide el perdón total y pregunta cual es la sentencia del Consejo Supremo de la Guerra en el proceso de los tormentos de Montjuich.

El presidente del Consejo contesta que el indulto viene á suplir deficiencias de la justicia humana, y no constituye una sentencia en contra de la que condenó al indultado.

Cree que el obrero puede ganar la vida fuera de España, y se resiste por respeto á la independencia del poder judicial, á ceder á peticiones de las Cámaras que se refieran á procesos fallados.

La sentencia dice que no hay pruebas suficientes para castigar á los supuestos atormentadores de Montjuich. A esto debe el Gobierno atenerse.

El señor Azcárate contesta muy elocuentemente, que ese respeto absoluto á la cosa juzgada es absurdo, porque frente á él están la publicidad del juicio y la responsabilidad judicial. Ambas cosas serían inútiles si no hubiera de producir algún resultado la demostración de una injusticia ó de un crimen judicial.

Pide que traiga el Gobierno á la Cámara los autos de la causa sobre los tormentos, y el presidente del Consejo contesta que no puede hacerlo, pero que no impedirá su publicidad.

ORDEN DEL DÍA.

Debate económico.

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento. Aprobado el capítulo referente á Fernando Póo, pónese á discusión el de créditos ampliables.

Mientras llega el señor Urzáiz, que tiene presentado un voto particular, se aprueban algunos dictámenes de actas.

El señor Urzáiz defiende su voto. Recuerda el compromiso que adquirió el ministro de Hacienda al surgir la crisis planteada por el general Polavieja, compromiso que consta en el *Diario de Sesiones*, y al cual ha faltado el Gobierno, porque en vez de restringir las concesiones y ampliaciones de crédito, como prometió, las ha aumentado.

Por este aumento resulta que, después de aprobado un presupuesto de gastos de más de 900 millones, la facultad de conceder créditos anula las cifras de esos presupuestos y deja ilimitada la acción ministerial, y por tanto, inutiliza la obra del poder legislativo.

El señor Ruiz contesta en nombre de la Comisión, y después el ministro de Hacienda explica el origen de las ampliaciones de crédito en la inexactitud de las evaluaciones de los gastos.

Retira su voto, después de una rectificación, el señor Urzáiz, y se lee después otro del señor Suárez Inclán (don Félix).

El señor Suárez Inclán empieza explicando de qué manera, por corruptelas consuetudinarias, se ha llegado al sistema de cubrir subrepticamente las necesidades extraordinarias de cada ministerio con ampliaciones de crédito que burlan la fiscalización de las Cámaras.

Presentan las ampliaciones al mismo tiempo que el presupuesto sería absurdo si no se viera la intención. Al presuponer los gastos de un ministerio deben fijarse todos, y si están previstos todos, no se concibe que haya necesidad de ampliaciones.

Contesta al señor Suárez Inclán el ministro de Hacienda, diciendo que si surgen necesidades extraordinarias hay necesidad de suplemento de crédito, y que

hasta el fin de un ejercicio no se sabe si el presupuesto ofrecerá déficit ó sobrante. Agrega que tiende á establecer la liquidación verdadera y seria de los gastos, de acuerdo con lo que solicita el señor Suárez Inclán.

Rectifica el señor Suárez Inclán, diciendo que si continúa el aumento de emisiones de deuda flotante para atender á necesidades no previstas ó mal previstas en los presupuestos, la situación financiera de España será cada día más desastrosa.

Retira después de esto el señor Suárez Inclán su voto particular, y se aprueba el capítulo referente á ampliación de créditos, con lo cual queda terminada la discusión del presupuesto de gastos.

Presupuesto de ingresos.

A propuesta del presidente, señor Pidal, pregunta un secretario si acuerda el Congreso pasar á la discusión del presupuesto de ingresos en la forma acordada con los jefes de las minorías.

Así se acuerda, y comienza el debate sobre los ingresos.

El señor marqués de Mochales pide algunas explicaciones sobre la forma en que se plantea la discusión, y lamenta que no se conozca el dictamen de la Comisión á tiempo para estudiarle y admitirle ó rebatirle, dando lugar á que se discuta un artículo como el que se refiere á un impuesto sobre los Círculos, sin tener antecedente alguno del impuesto. Continúa la sesión.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

Tenemos mucho gusto en consignar, que nuestro particular y respetable amigo don José Díez Macuso, diputado á Cortes por el distrito de Toro, y persona que goza de grandes prestigios en las altas esferas políticas, ha contribuído con su indiscutible influencia é interés por cuanto afecta á esta provincia, á la favorable resolución alcanzada de la Dirección general de Agricultura, por la Junta provincial de plagas del campo, y de cuyo asunto nos ocupamos ayer en nuestro editorial.

Son dignos de todo aplauso, y nosotros se lo otorgamos con el mayor placer, los representantes en Cortes por esta provincia que prescindiendo del matiz político á que pertenecen, aunán su influencia y prestigios para alcanzar el mejoramiento de las clases productoras que representan.

Sigan por este camino y lograrán el reconocimiento y gratitud de esta desamparada provincia.

Los días 3, 4 y 5 del próximo Febrero se verificará en la villa de Benavente la tradicional feria de las Candelas.

Hoy ha celebrado sesión la Comisión provincial.

Se halla vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Villardeciervos, sin más dotación que los derechos que marca el arancel.

La Guardia civil de Peñausende, ha detenido á las vecinas Isabel Canelas Luna, é Inés Martín Román, autoras del robo de 1.600 pesetas, verificado días atrás en casa de la vecina Baltasara Seisdedos Regado

El juzgado de instrucción de Bermillo entiende en el asunto.

Ha quedado abierta al público una clase especial de Gramática práctica y escritura al dictado en la calle de la Brasa número 1 principal.

Lecciones diarias de francés. Aritmética y Algebra con la extensión que la trata Cirotde.

NOTA.—Clases particulares para los alumnos de la Normal. Honorarios módicos.

Lecciones de segunda enseñanza á domicilio.

Especialmente Ciencias y Latín.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

El señor juez de instrucción del partido de Bermillo de Sayago, cita y llama á José García, Angel Campano y Francisco Benito, vecinos de Moraleja de Sayago, para que en el término de diez días comparezcan á prestar declaración en la causa que se les instruye por el delito de hurto.

En la calle de San Andrés número 22 se ha abierto al público un magnífico almacén de compra-venta de toda clase de harinas y cereales, propiedad de don Ildefonso Tascón.

La especialidad de dicho establecimiento, consiste en las inmejorables clases de trigos, cebada, algarrobas, garbanzos, centenos y arroces de Valencia que posee.

También admite encargos para exportación.

El alcalde de Uña de Quintana ha dado cuenta que por hallarse imposibilitado el maestro, se halla cerrada la escuela del citado pueblo.

Se arriendan toda clase de locales para ganados, en el cercado de Santo Domingo, frente á las escuelas de San Lázaro.

Para tratar en la misma finca.

La maestra interina del pueblo de Cañizal doña María Esperanza Rodríguez, ha comunicado al señor presidente de la Junta provincial de instrucción primaria, que la Junta local de dicho pueblo se ha negado á darle posesión del cargo de maestra de aquella localidad.

Se vende la casa número 2 de la calle de la Feria libre de todo cargo. Tiene dos magníficos portales para industria y pueden vivir perfectamente dos vecinos sin comunicarse.

Para tratar condiciones y precios, con su dueño que habita en la misma casa.

La Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, ha concedido la pensión de 560 pesetas anuales á doña María del Carmen Cosme Antón, maestra que fué del pueblo de Villaescusa, en concepto de jubilación.

Se venden maderas de álamo, chopo y negrillo, desde cuarterones á vigas de lagar, á precios económicos, de los plantones de don Antonio Santiago, de Santovenia.

Para tratar, con dicho señor, que vive en el mismo pueblo.

El vecino de Cotanes de Valverde Valentín Domínguez, ha denunciado al señor Gobernador civil, que el moterilla de aquella localidad, ha abusado escandalosamente cometiendo atropellos incalificables contra el derecho de propiedad.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica una Real orden disponiendo que el día 8 del próximo Febrero se reconcentren en las zonas 6.000 reclutas, para completar las fuerzas existentes en los Cuerpos

A la zona de Zamora se pide 95 hombres

El tren de Melina del Campo llegó ayer á nuestra capital con 20 minutos de retraso.

El juez instructor del primer regimiento de infantería de marina de guarnición en San Fernando, cita y emplaza al soldado Francisco González Prieto natural de Feroselle.

Para el día 4 de Febrero próximo están convocados todos los representantes de los ayuntamientos del partido judicial

de Bermillo, con el objeto de censurar varias cuentas de gastos carcelarios.

La plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Otero de Sanabria, se halla vacante.

Por el Gobierno civil se ha remitido á informe de la Comisión provincial, el expediente de prestación personal del pueblo del Perdigón.

El Juzgado de instrucción de Fuentesauco cita y llama á Juan Lucas Revuelta para que se presente á prestar indagatoria en la causa que se le sigue.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.
Paula de Santa Elvira.
Feliciano Becerril Prieto.
Victoria de San Pablo.

Defunciones.
Basilio Hernández Moral.

CONSULTA MÉDICO-HOMEOPÁTICA

DE
D. Joaquín Pascual Sánchez
Especialista en enfermedades de niños.
HORAS

de 10 á 12 m. || de 2 á 4 t.
Renova 1, 2.º || Brasa 9 pral.
Lunes y jueves gratis á los pobres, de 2 á 4, Brasa 9.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.
Juzgado de Bermillo.—Delito, hurto.—Procesado, Gabriel López y otros.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor fiscal.—Abogado, señor Prieto.—Procurador, señor Bijo.—Testigos, dos.

Restaurant Petit---Fornos
bajo la dirección de
Antonio García Rico.

El mejor y más económico de esta capital.
SAN ANDRÉS, 24 —ZAMORA

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial
Madrid 26 (10 m.)

Cuestión resuelta.

A última hora de la tarde de ayer, probaron unas pistolas en una quinta de los alrededores de esta Corte, el diputado á Cortes por Valencia, señor Blasco Ibañez y el director de *La Correspondencia Militar* señor Fernández Arias. Al disparar el primer tiro falló la pistola del señor Fernández Arias, y no disparó la suya el señor Blasco Ibañez.

La segunda vez fué la de éste la que falló, y tampoco quiso disparar aquél.

Al tercer disparo, la bala disparada por el señor Fernández Arias penetró en la parte superior del muslo del diputado republicano; pero fué extraída al hacer la primera cura, y la herida no ofrece gravedad.

Madrid 26 (10,50 m.)

El presupuesto de Fomento.

En la secretaría de la Alta Cámara, se recibió ayer tarde el presupuesto del ministerio de Fomento, cuyo examen empezará hoy en la Comisión de presupuestos.

Los exministros liberales del Senado se han reunido para cambiar impresiones acerca de la oposición que ha de hacer al presupuesto de Fomento la minoría fusionista.

Madrid 26 (11 m.)
Provisión de senadurías.

Dícese que el presidente del Consejo de ministros señor Silvela, pondrá en breve á la firma de su majestad los decretos nombrando tres senadores vitalicios.

Son muchos los nombres que se barajan para cubrir las tres vacantes.

Madrid 26 (11,30 m.)

El dique de Subic.

El ministro de Marina señor Gómez Imaz, ha manifestado que el dique que estaba destinado para Subic (Filipinas) será en corto plazo trasladado á la península desde Inglaterra, pues el Gobierno se dispone satisfacer el último plazo á la casa constructora.

El último plazo importa 43.650 libras esterlinas.

Madrid 26 (12 tarde.)

Impresiones y comentarios.

Dicen de Londres que el asunto del día de ayer lo constituyó los comentarios de todo género que se hicieron sobre el breve y extraño despacho del general Buller acerca de la toma de Spion Kop.

El mencionado despacho ha calmado en cierto modo la tensión del día y la noche de ayer en cuanto explica el silencio del cuartel general por más de veinticuatro horas, por el hecho de que las tropas inglesas tuvieron que defender durante todo el día la posición conquistada.

Se reconoce, sin embargo, que á pesar de la importancia de la posición que se ha tomado (confirmada por los esfuerzos de los boers para recobrarla), no constituye su posesión un triunfo definitivo.

Madrid 26 (2 tarde.)

El obispo Morgades.

El obispo de Barcelona, señor Morgades, ha declarado que no defenderá su pastoral en el Senado, por entender que nada injurioso contiene.

Madrid 26 (2,15 t.)

Más detenciones.

Las autoridades de Bilbao han llevado á cabo nuevas detenciones con motivo del alijo de armas.

El principal culpable, al tener noticia de su persecución huyó á Francia.

Así lo comunica el Gobernador de Bilbao.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55

Las **GOTAS CONCENTRADAS** de **HIERRO BRAVAIS**
Son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**
CLOROSIS y **COLORES PÁLIDOS**
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás.
Junca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura: **SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA**
Desconfíese de las Imitaciones. — Solo se vende en gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Gran rebaja.

Se hace en la venta de madera de encina para talleres de carros, quedando abierto el Almacén desde esta fecha á los precios siguientes:

	Plas.	Cts.
Las pinzas . . . á . . .	1	>
Los radios . . . á . . .	>	50
Las garlopas . . . á . . .	1	25

Entenderse para su compra con el encargado Mariano Almaraz, Puerta de la Feria, número 6.—Zamora.

NO MAS CALENTURAS CON LAS
Grageas de la Cruz Roja Espinar.

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas Grageas en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Cuartanas, Infecciosas ó Palúdicas, ha hecho que los principales Médicos las recomienden á sus enfermos como medicamento de seguro éxito.

Léase el prospecto para usarlas.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia —En Zamora, Don José García Capelo, Droguería, Rua 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

Y TODOS LOS FLUJOS VENÉREOS
Purgaciones Y SIFILÍTICOS
CÚRA EN DOS DIAS

Las **CAPSULAS KOCH** cortan en dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las **CAPSULAS KOCH** no producen orquitis, estrecheces, ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin alestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las **CAPSULAS KOCH** Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para sus uso. Se vende en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

TRABAJO de primer orden.

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9.

ZAMORA

LA NACIONAL
Fábrica de Espiritus y Aguardientes.
Situada en Santo Domingo.

Esta casa tiene cuenta corriente con las Aduanas, y está legalmente autorizada para expendir sus productos á cualquier punto de España con su correspondiente vendi.

A los cosecheros de vino.
La misma casa compra y paga al contado al mismo precio que la casa que más pague las madres netas de puro vino. Las de bebida y brisas atornilladas á precios convencionales.

Igualmente con gran rebaja en precios vende espíritus de vino de 40 grados Cartier para el encabezado de los mismos. Dirigirse, á *Eugenio Madroño*.

Avenida de la Feria, núm. 2.
Zamora.

PAPELES PINTADOS DE **ESPERATO ROBLEDO**
PLAZA DEL FRESCO **ZAMORA**


El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 50 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. **NO CONFUNDIRSE**
Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

HIGINIO MERINO

LA MEJOR GARANTIA



Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS
GUIA MANUAL DEL FABRICANTE
Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria.—En las Librerías y en casa del Autor, **HERMANN-LA CHAPELLE**, J. BOULET & C.ª, Suc.ª, 31, r. Bolnoid, Paris, (antes Faubourg Poissonnière, 144).
PRECIO: 6 FRANCOS.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs FREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Cuentos militares.
por **D. Alberto de Areos Crespo.**

Alumno del Colegio Militar de Trujillo.

PRÓLOGO POR UN CORONEL DE INFANTERÍA

Hermosa é interesante colección de episodios militares, en la que no se sabe que más apreciar, si los hechos á que se refieren, el lenguaje poético en que están redactados, ó la elegancia con que están impresos, formando un bonito tomo en 4.º de unas 200 páginas con inmejorable papel.

Los pedidos al autor, Cuesta del Caño número 5, Zamora.

Precio 2 pesetas.

SE VENDE

un magnífico brocal de pozo, de piedra granito, en esta Administración darán razón.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.
Establecida en el domicilio de su propiedad,
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó per una pretación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS
Precios económicos. hasta las 3 tarde.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA
Redacción y Administración, Santa Clara, 55.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.
 Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA
Número suelto CINCO céntimos y atrasado 25.
TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
> 3.ª id. de 6 á 30 id.
> 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reciamos y anuncios, á precios sumamente economicos.

QUINA POINDRON
ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase. Emplease con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.

PARIS, farm.ª POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux

HOGG, Pharmaceutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO